

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:

16 AGOSTO DE 2021

CONTRATO No:

28235

TIPO ENTREGA:

ENTREGA A PLAZOS

VIGENCIA HASTA: 31/12/2021

NOMBRE OFERTA: "ADQUISICION DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA PERSONAL QUE LABO ..

PRODUCTO:

ITEMS: 40, 38, 11, 10, 25, 39,

UNIDAD:

SEGUN ANEXO

ORIGEN INDIFERENTE

CANTIDAD:

SEGUN ANEXO

PRECIO UNITARIO USS: SEGUN ANEXO

PLAZO ENTREGA:

60 CORRIDOS

PLAZO DE PAGO:

60 CORRIDOS

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:

AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:

10.0 %

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:

BOLPROS S.A. DE C.V.

MARIANELA TEJADA RIVERA

NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.

Nº. CREDENCIAL:

71

PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:

AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:

Nº. CREDENCIAL:

DATOS DE LIQUIDACIÓN MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 6,026,73

IVA S/VALOR NEGOCIADO:

USS

\$ 783.47

TOTAL:

1155

\$ 6.810.20

OBSERVACIONES:

AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN

TRIBUTARIO QUE APLIQUE,

EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -OFERTA DE COMPRA -- 181/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES

BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS

PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO

POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE

PRODUCTOS DE EL SALVADOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

HAMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO





s de gran an



Nombre de la oferta	"ADQUISICION DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD. AÑO 2021"	
Producto	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	
Institución	FOSALUD (FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD)	
Precio	Según Anexo FONDOS GOES	
Cantidad	SEGUN ANEXO	
	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.	
Término	Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará GSI.	
	 Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD. 	
	Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.	
	2. Podrán participar Uniones de Ofertantes.	
	3. La Negociación se realizará por ITEM completo, se podrán conformar lotes según participación.	
Condiciones de la negociación	4. No se permitirá ofertas alternativas.	
	5. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO Nº 4.	
Especificaciones técnicas	Según: N°. 1 Especificaciones Técnicas.	
Origen del suministro	Indiferente	

FORMA DE ENTREGA.

Se realizará entregas totales por ítem completo.

PLAZO DE ENTREGA.

Sesenta (60) días calendario posterior al cierre del contrato.

El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente del cierre del contrato. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al proveedor atraso en su entrega.

LUGAR DE ENTREGA.

Para todos los ítems: La entrega de los bienes correspondientes a todos los ítems será en las instalaciones del almacén de Insumos Médicos y Odontológicos. Ubicado en Plantel Las Palmas, Calle Norma, No. 8, Pje. Aída, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango.

Para la recepción deberán estar presentes el administrador del contrato y el guardalmacén (Sr. Elenilson Portillo)

CONDICIONES DE ENTREGA

Deberá coordinar con el administrador del contrato y el guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros.

Plazo, lugar y horarios de entrega

Deberá presentar las facturas (en borrador), al guardalmacén dos (2) días hábiles antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.

Para los ítems 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56:

Rotulación y etiquetado del empaque primario (cuando aplique), secundario y colectivo (: Deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre del producto en español (según el ítem).
- b. Número de lote.
- c. Fecha de esterilización (cuando aplique).
- d. Nombre del fabricante.
- e. Condiciones de almacenamiento (cuando aplique).
- f. Otras indicaciones del fabricante.
- g. Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD, Prohibida su venta".

Toda la información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adherida y que no sea fácilmente desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar



borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.

No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal.

Para los ítems 4, 6, 7, 12, 18, 21, 22, 24, 28, 30, 31, 34, 35:

La colocación de una placa de metal o de plástico conteniendo la siguiente información:

- a. Nombre del producto en español (según el ítem).
- b. Número de lote o de serie.
- c. Nombre del fabricante.
- d. Nombre y Número del proceso de compra.
- e. Con la leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD,
- f. Prohibida su venta".

Dicha placa deberá ser colocada en un lugar **que no interfiera** con las funciones del equipo y la letra debe ser legible. Además, la letra debe ser de un tamaño que permita ser leída toda la información requerida.

HORARIO DE ENTREGA:

De **7:30 a.m.** hasta las **2:30 p.m.**, previa coordinación con el Administrador de Contrato, en días hábiles.

OTRAS CONDICIONES NECESARIAS:

El oferente deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.

Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevos y no propensos a fallas ni dificultades.

Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:

- a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V al finalizar las entregas
- b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Suministrante.
- c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS

De contar con calificación de micro o pequeña empresa deberá presentar constancia en original o electrónica emitida por **CONAMYPE** vigente, para dar cumplimiento a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en lo que aplica por parte del FOSALUD.

Documentación final requerida para toda b) entrega



Una vez entregados y recibidos a satisfacción de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas del No. 1 y los documentos detallados anteriormente, el Administrador de Contrato en coordinación con el jefe de el Almacén de Insumos Médicos y Odontológicos del FOSALUD y el representante del proveedor procederán a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual deberá ser firmada y sellada.

Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:

✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.

Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:

✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado.

La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.

Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.

Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.

✓ GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

Para los ítems 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56:

Con el objeto de asegurar a la Institución contratante el buen servicio, el buen funcionamiento del equipo o la buena calidad de los bienes, El proveedor deberá presentar, a satisfacción del FOSALUD, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, una fianza equivalente al <u>DIEZ POR CIENTO (10%)</u> del monto total del contrato, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga. Permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha Acta, según el detalle siguiente: **Por una vigencia de 12 meses Conforme al ANEXO N° 7.**

Para tal efecto se aceptará como garantía: Fianza o Garantía Bancaria, la cual deberá ser aceptada por el FOSALUD.

Garantías

El FOSALUD únicamente aceptará Fianzas emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca.

✓ GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR

Para los ítems: 4,6,7,12,18,21,22,24,28,30,31,34,35:

El proveedor deberá presentar al administrador del contrato la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, la cual deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Contrato mediante la cual conste la entrega del suministro, la garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha, según el siguiente detalle:

Dicha nota estará vigente a partir de la entrega total del suministro hasta por un periodo de 2 años.

PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

En el caso que el proveedor entregue el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de **cero puntos uno por ciento (0.1%)** sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada y no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

Penalización económica y ejecución coactiva.

Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora, notificada al Puesto Vendedor y a la GSI de BOLPROS y cancelada por el proveedor con abono a cuenta corriente No. 590-056606-3 Recursos Propios FOSALUD; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación de la GSI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Unidad de Servicios Institucionales deberá solicitar que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa



de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

FACTURACION DIRECTA

Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Fosalud según detalle:

- a) Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
- b) Acta de recepción.
- Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.
- d) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.
- e) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.

Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y bienes o servicios.

PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo o dentro de los treinta (30) días calendario para empresas calificadas como MYPES. El trámite del retiro del Quedan deberá realizarse dentro de tres días hábiles después de la suscripción del acta de recepción.

En la factura debe venir descontado el uno por ciento (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 162, inciso tercero del Código Tributario resoluciones 12301-NEX-2140-2007 de las catorce horas del día tres de diciembre de dos mil siete.

Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156-A y 158 incisos 1° y 2° del Código Tributario y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado en concepto de impuesto sobre la renta.

	 El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.
	 Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., precios de cierre conforme al ANEXO N° 6.
Otras Condiciones:	3. Los precios unitarios y el precio total deben consignarse a dos decimales con IVA. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.
	4. Con base al Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución, para lo cual un día hábil después del cierre de la negociación deberá enviar el detalle de las especificaciones o términos ofertados, para que puedan quedar como anexo al contrato.
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.
Prórrogas y adendas al contrato	Se podrán realizar Adendas o solicitudes de prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

NUMERAL Nº 1

1.ESPECIFICACIONES TECNICAS

Objetivo. Dotar al personal médico y paramédico de los establecimientos que cuentan con servicios FOSALUD, así como a las unidades móviles; bases operativas del SEM, Oficinas Sanitarias Internacionales y Clínicas de prevención y Tratamiento de Adicciones, de equipos y dispositivos médicos necesarios para poder brindar una mejor atención a los usuarios que solicitan servicios de salud, como se detalla a continuación:

 Con filtro bacterial/ viral con múltiples capas. Deberá proporcionar un volumen respiratorio aproximadamente de 700-1000 ml por compresión. 	ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTID AD REQUERI DA	UNIDAD DE MEDIDA
PK()/ pp/a FIII • Con reservono de oxigeno.	10 BOI PROS	 Descripción: Resucitador para ventilación manual de pacientes adultos. Para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta 95%. Con filtro bacterial/ viral con múltiples capas. Deberá proporcionar un volumen respiratorio aproximadamente de 	23	UNIDAD

	Bolsa fabricada con silicón.		
	Además, será suministrado con válvula de alivio y presión. Está válvula		
	debe ser a prueba de golpes.		
	Reusable y autoclavable a vapor.		
	• La capacidad de la bolsa para el paciente debe ser		
	aproximadamente de: 2,600 ml.		
	Con conector externo para fuente de oxígeno.		
	Con conector de entrada: manguera para conector npt de ¼"		
	9-1		
	Accesorios Incluidos:		
	• Con mascarillas de diferentes tamaños: 1 grande, 1 mediana y 1		
	pequeña.		
	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO		
	Descripción:		
	Resucitador para ventilación manual pediátrico.		
	 Para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en 		
	concentración hasta 95%.		
	Con filtro bacterial/ viral con múltiples capas. Deberá proporcionar un volumen recipiratorio de 400.600 ml per		
	Deberá proporcionar un volumen respiratorio de 400-600 ml por		
	compresión.		
	Con reservorio de oxígeno. Polar fabricada con silicón.		
11	Bolsa fabricada con silicón. Adamás corá suministrada con válvula do alludo y prosián. Está válvula	21	UNIDAD
	Además, será suministrado con válvula de alivio y presión. Está válvula de la para suministrado con válvula de alivio y presión.		
	debe ser a prueba de golpes.		
	Reusable y autoclavable a vapor.		
	• La capacidad de la bolsa para el paciente debe ser		
	aproximadamente de: 550 ml.		
	Con conector externo para fuente de oxígeno.	1	3
	Con conector de entrada: manguera para conector npt de ¼"		
	A second to the first transfer of the first		
	Accesorios Incluidos:		
	Con diferentes tamaños de mascarillas para niños: 1 # 1, 1 # 2 y 1 # 3.		
	HUMIDIFICADORES		
li .	<u>Descripción:</u>		
	Vaso desechable fabricado con plástico resistente.		
25	Con marcas para nivel de agua.	1500	UNIDAD
	Conexión de entrada roscada compatible con regulador de oxigeno		0.1.07
	(Válvula GCA 870)		
	Conexión de salida de espiga para cánula nasal, mascarilla u otros.		
	Capacidad mayor a 100ml		
	OXIMETROS DE PULSO PORTATIL		
	<u>Descripción:</u>		
	Oxímetro personal para adulto.		
	Para colocar en el dedo.		
	• LED.		
	Con lectura de parámetros: SpO2, frecuencia cardiaca		
38	Indicador de batería baja.	30	UNIDAD
	Operación simple con un solo botón.	*	
	Apagado automático.		
	<u>Características Eléctricas:</u>		
	Baterías internas.		of Action
	Indicador de Alimentación de línea o de estado de la batería.		100
			1/25
			This ward to the

	Accesorios Incluidos:		
	 Acompañado de dos baterías AAA, recargables. 		
	Con cargador		
	PAÑOS LIMPIADORES PARA EL EQUIPO DE DIAGNÓSTICO		
	Descripción:		
	Libre de alcohol.		
39	A base de agua.	16	UNIDAD
39	Esporicida, virucida, fungicida y bactericida.	10	UNIDAD
	Secado rápido.		
	Paquete de 25 toallas.		
	Con vencimiento no menor a 24 meses.		
	SET DE CÁNULA ORO FARÍNGEA TIPO GUEDEL		
	Descripción:	1	
	Set de 6 cánulas plásticas Tipo Guedel		
	 Utilizadas para ampliar la vía aérea orofaríngea superior en caso de 		
40	RCP y otros procedimientos,	5	UNIDAD
	De plástico transparente.		
	 Con bordes suaves para evitar da ño al tejido. 		
	• De diferentes tamaños y colores, en medidas: 100 mm, 90 mm, 80 mm,		
	70 mm, 60 mm y 50 mm.		

1.1 PRECIOS Y CANTIDAD DE BIENES

N° DE ITEM	CANT.	DESCRIPCION DEL BIEN
10	23	Resucitador manual adulto
11	21	Resucitador manual pediátrico
25	1500	Humidificadores
38	30	Oximetros de pulso portátil
39	16	Paños limpiadores para el equipo de diagnóstico
40	5	Set de cánula orofaringea tipo guedel

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

CAPACITACION DE USO, LIMPIEZA Y CUIDADO DEL EQUIPO:

Para el ítem 4,12,21,22,24,30,31,34: El proveedor deberá de realizar la capacitación en formato de video con el contenido de operación, uso, limpieza/desinfección y cuidado del equipo, dirigida a personal usuario. El video de la capacitación será entregado en una USB o enviada por medios digitales al administrador de contrato el cual revisará y aprobará. Adicional a esto si el Administrador considera necesario se brindará capacitación de forma presencial del equipo en la unidad donde este se encuentre.

Carta compromiso de Stock de repuestos de por lo menos 2 años posteriores al vencimiento de la garantía.

CONDICIONES DE ENTREGA

Deberá coordinar con el administrador del contrato y el guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros.



Deberá presentar las facturas (en borrador), al guardalmacén 2 días hábiles antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.

Para los ítems 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56:

Rotulación y etiquetado del empaque primario (cuando aplique), secundario y colectivo (: Deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre del producto en español (según el ítem).
- b. Número de lote.
- c. Fecha de esterilización (cuando aplique).
- d. Nombre del fabricante.
- e. Condiciones de almacenamiento (cuando aplique).
- f. Otras indicaciones del fabricante.
- g. Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD, Prohibida su venta".

Toda la información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adherida y que no sea fácilmente desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.

No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal.

Para los ítems 4, 6, 7, 12, 18, 21, 22, 24, 28, 30, 31, 34, 35:

La colocación de una placa de metal o de plástico conteniendo la siguiente información:

- g. Nombre del producto en español (según el ítem).
- h. Número de lote o de serie.
- i. Nombre del fabricante.
- j. Nombre y Número del proceso de compra.
- k. Con la leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD,
- I. Prohibida su venta".

Dicha placa deberá ser colocada en un lugar **que no interfiera** con las funciones del equipo y la letra debe ser legible. Además, la letra debe ser de un tamaño que permita ser leída toda la información requerida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

- La evaluación se realizará bajo los criterios de Cumple y No Cumple.
- Si el ofertante presenta en un ítem una calificación de No Cumple, no podrá ser tomado en cuenta y quedará fuera de la evaluación en ese ítem.
- De no presentar alguno de los documentos técnicos requeridos y la carta de experiencia por
 ílem; podrá solicilarse de nuevo al ofertante que los presente. De no presentarlos, no podrá ser
 tomado en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.



A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PARA EL ITEM 10

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las		
bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.		
Presentar muestra del suministro ofertado claramente identificados con el		
nombre del producto, número de ítem, nombre de la empresa ofertante.		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra		
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;		
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado		
deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la		
marca.		
Certificado de calidad ISO 13485 u otro más reciente o cualquier otra		
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;		
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado		
deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la		
marca.		
Número de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de		
Medicamentos (DNM) De no ser presentada dicho registro extendido por la		
DNM, la oferta no será sujeta a evaluación.		

PARA EL ÍTEM 11:

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las		
bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.		
Presentar muestra del suministro ofertado claramente identificados con el		
nombre del producto, número de ítem, nombre de la empresa ofertante.		1
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra		
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;		
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado		
deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la		
marca.		
Certificado de calidad ISO 13485 u otro más reciente o cualquier otra		
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;		
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado		
deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la		
marca.		
Número de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de		
Medicamentos (DNM) De no ser presentada dicho registro extendido por la		
DNM, la oferta no será sujeta a evaluación.		

PARA EL ÍTEM 25:

171171 66 116171 60.		
CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las		and the same of th
bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.	C.D.	CYOS DE
Presentar muestra del suministro ofertado claramente identificados con el	1/32	E. III
nombre del producto, número de ítem, nombre de la empresa ofertante.	8 4	SU COLOR E
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra	15 0 E	OLPROS E
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;	الق	\$//
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado	1 5	W.C.Y.
		1. 40

Y

deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la	
marca.	
Certificado de calidad ISO 13485 u otro más reciente o cualquier otra certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen; donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la	
marca.	

PARA EL ÍTEM 38:

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las		
bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.		
Presentar muestra del suministro ofertado claramente identificados con el		
nombre del producto, número de ítem, nombre de la empresa ofertante.		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra		
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;		
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado		
deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la		
marca.		
Certificado de calidad ISO 13485 u otro más reciente o cualquier otra		
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;		
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado		
deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la		
marca.		
Número de Registro Sanitario vigente emitido por la Dirección Nacional de		
Medicamentos (DNM) De no ser presentada dicho registro extendido por la		
DNM, la oferta no será sujeta a evaluación.		· ·

PARA EL ÍTEM 39:

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las		
bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.		
Presentar muestra del suministro ofertado claramente identificados con el		
nombre del producto, número de ítem, nombre de la empresa ofertante.		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra		
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;		
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado		
deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la		
marca.		

PARA EL ÍTEM 40:

CONDICION DE EVALUACION	CUMPLE	NO CUMPLE
Se confrontará las especificaciones técnicas ofertadas con las requeridas en las		
bases. Las que deberán ser de cumplimiento total.		
Catálogo original o impresión a color certificada por notario, identificando el		
nombre del ofertante y el número de ítem. El catálogo deberá ser en castellano		
o con sus respectivas diligencias notariales de traducción		
Certificado de calidad ISO 9001 u otro más reciente o cualquier otra		
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;		
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado		

deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la	
marca.	
Certificado de calidad ISO 13485 u otro más reciente o cualquier otra	
certificación de calidad emitida por la autoridad regulatoria del país de origen;	
donde se especifique el nombre del bien ofertado y la marca. Dicho certificado	
deberá estar vigente se debe especificar el nombre del bien ofertado y la	
marca.	

B. EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA:

- Se evaluarán bajo el criterio de Cumple y No cumple.
- De presentarse una carta de experiencia con calificaciones de Regular o Malo, en los dos criterios siguientes: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega, no podrá ser tomada en cuenta y quedará fuera del proceso de evaluación para ese ítem.

A: EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES:

S DE EVALUACION	MEDICION						CUMPL	E NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	FOSALUD, presentar un varios ítems, lo tenga; el emitida por nacionales a la fecha, esp plazos de er ser emitidas coordinador o el administ Empresas propietario, general o a funcionario e al ofertante Cumplimient	suministro copero ha sido pero	do comero noia por co deberá eso tem ofertado s Públicas, n suministrado calidad de uciones pú ACI, direct d o dependo ntrato. constancio or único p resentante le los proce entes criter empos de e	cializado ada ítem cribir la m do y dich Autóno do el ble suministr blicas: la or del est dencia qu as deber ropietario legal, jo sos de co ios: Calic	localme o una co narca y er na consta mas o se n ofertade o y cump s constar ablecimie ue adquir án ser er o o suple efe de co ompra. De dad del S utilizando	ente, debe nstancia po n caso de o ncia debe ector priva o en el 2013 limiento en acias deber ento de salu ó el suminis mitidas por ente, gerer compras o eberá califía uministro y	erá dra que ser do los nán ud, stro el nte el car	
	N	CONCEPT	EXCELEN	BUEN	REGUL	MAL		
	1	Calidad del Suministro	TE	0	AR	0		
	2	Cumplimie nto con los tiempos de Entrega				61	/2	JOS DE E
	Favor ceñirs							BOLPROS

C. EXPERIENCIA INTERNACIONAL:

CONDICIONE \$ DE EVALUACION		MEDICION							NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	constancio sobre la ex constancio notario y e Cumplimie nombre, m modelo)	de no poseer as de empresa periencia del fa deberá ser pervaluará los siguarca y modela calificar los categorías Exc	s o institució abricante e presentada uientes crite iempos de o del bien o dos criterio	ones inte n los año en caste erios: Ca entrego fertado os antel	rnaciona os 2015 a la ellano y a lidad del i. Se deb (en caso riores cor	les que de la fecha. Sertificado Suministo e exprede contra una el fecha de contra el fecha el fecha de contra el fecha de contra el fecha de contra el fecha el	den fe Dicha da por tro y el esar el arcon		
	N CONCEPT EXCELEN BUEN REGUL MAL O. O TE O AR O								
	1	Calidad del Suministro							
	2	Cumplimie nto con los tiempos de Entrega							

C: EXPERIENCIA CON EL FOSALUD:

S. Porsel

CONDICIONES DE EVALUACION	MEDICION	CUMPLE	NO CUMPLE
REFERENCIAS DE EXPERIENCIA	En caso de poseer experiencia con el FOSALUD no será necesaria la presentación de la constancia arriba descrita. Si el suministro ofertado, ha sido adquirido anteriormente, por el FOSALUD en los años 2015 a la fecha. El ofertante deberá especificar el nombre y número de proceso de compra y el número de contrato u orden de compra en la cual se adquirió el bien. Será responsabilidad de la UACI entregar una copia del informe B42 (el cual ha sido elaborado por el administrador del contrato respectivo); evaluando el desempeño del proveedor. En caso de que el administrador del contrato no haya entregado la copia del informe B42 a la UACI, se solicitará tal información al administrador del contrato. Dicha constancia evaluará los siguientes criterios: Calidad del Suministro y el Cumplimiento con los tiempos de entrega. Se debe expresar el nombre, marca y modelo del bien ofertado (en caso de contar con modelo) y calificar los dos criterios anteriores con una de las siguientes categorías Excelente, Bueno, Regular y Malo.		
	No. CONCEPTO EXCELENTE BUENO REGULAR MALO Calidad del Suministro Cumplimiento con los tiempos de Entrega		

ANEXO N° 1

MODELO DE CARTA DE EXPERIENCIA

San Salvador, XX de XXXX de 20___

	Licda. Beatriz Eugenia Valle									
	JEFA UACI									
	FONDO SOLIDARIO PARA LA SAUD (FOS	ALUD)								
	Por este medio hacemos constar que la empresa, ha suministrado a nuestra institución en las fechas, los siguientes productos (Colocar nombre y marca del producto según se está ofertando, además el modelo de este en el caso que aplique): y ha cumplido con los requerimientos y el tiempo establecido por esta empresa/institución, según detalle siguiente:									
No.	CONCEPTO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO					
1	Calidad del Suministro									
2	Cumplimiento con los tiempos de Entrega	0								
	Número de Teléfono de quien la emite; Correo electrónico de quien la emite; _				_					
	Y para ser presentada en proceso de Li la ciudad de, a los		,							
	Nombre, firma y sello de quien la emite				_					
	Instituciones públicas: las constancio establecimiento de salud, coordinador administrador del contrato.									
	Empresas privadas: las constancias de propietario o suplente, gerente gene funcionario encargado de los procesos	ral o director, repre								



ANEXO Nº 7

MODELO DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

	(NOMBRE A GENERALES DEF
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)	Actuando en nombre y
representación de	(NOMBRE DE LA
INSTITUCION FIADORA), del domicilio de	que en adelante se llamará
OTORGA: Que se	e constituye fiador
de(NOMBRE DEL PRO	DVEEDOR) Hasta por la cantidad
de(EN LETRAS Y NÚMEROS) equivalente al _	
adjudicado y contratado. A fin de garantizar al Fondo Solidario po	
Servicio, Funcionamiento y Calidad de Bienes de parte de	
(NOMBRE DEL PROVEEDOR) del domicilio de	de las obligaciones que ha
contratado bajo etita Contrato/Orden de Compra No. (Lo que c	aplique) AAA/20AA (EN NOIVIEROS)
celebrado el día (FECHA EN LETRAS) entre (NOMBRE REPRES	
Y/O LA PERSONA NATURAL). Actuando en su calidad	
SOCIEDAD) por una parte y por la otra	(NOMBRE
DEL TITULAR DE FOSALUD) actuando en nombre del Fondo Solidar	
Titular del FOSALUD. Dicho Contrato/Orden de Compra No. (Lo qu Pública/ Libre Gestión No. (Lo que aplique) Xxxx /20XX, denom	
(NOMBRE DEL PROCESO). La fianza de Garantía de Buen Servicio,	
Bienes, deberá presentarse en la UACI del FOSALUD garantizando	
total del suministro adjudicado y contratado, dentro de los cinco d	
recepción mediante la cual conste la entrega definitiva del su	
emitida por el administrador y esta permanecerá vigente por (de	
literal B) AÑO(S) a partir de la fecha de dicha Acta, contados po	
CALENDARIO/ MESES (lo que aplique) desde el (CC	
INICIA LA VIGENCIA DE LA FIANZA) hasta el(COI	LOCAR EN LETRAS LA FECHA QUE
FINALIZA LA VIGENCIA DE LA FIANZA). La presente Fianza podro	á hacerse efectiva por el simple
requerimiento escrito que haga la Presidenta del Fon	
(NOMBRE DE LA INSTITU	
estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adi	ición a los términos del Contrato/
Orden de Compra (Lo que aplique) o a los documentos contr	actuales incorporados al mismo,
afectarán de forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo	
La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la com	
del Fondo Solidario para la Salud - FOSALUE	
(NOMBRE DE LA INSTITUCION F	
Fianza se señala la ciudad de San Salvador como domicilio y se	
tribunales, renuncia al beneficio de exclusión de bienes, al de	
embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelabl	
incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se em	
el Gobierno de El Salvador / FOSALUD, relevando a quien se no	ombre de la obligación de rendir
fianza. En Testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de	م امه طراعه طما
mes de de 20	, u los alas del
mes de de 20	



FIRMA

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO Nº 6

Contrato	28235	Número Oferla:					181/2021				
Oferta:	"ADQUISICION DE EQUIPO Y I	DISPOSITIVOS	MEDICOS I	PARA PERSONAL QUE L	ABORA EN ESTABLECIA	/IEN	OS DE SAL	JD FOSALU	D. AÑO	202	1"
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	Precio Unitario S/IVA	Мо	onto Total S/IVA	Precio Un C/IV			onto Total C/IVA
10	Resucitador manual adulto	UNIDAD	23.00	MARCA: FLEXICARE ORIGEN: UK/OTROS	\$ 61.74336283	\$	1,420.09	\$	69.77	\$	1,604.71
11	Resucitador manual pediátrico	UNIDAD	21.00	MARCA: FLEXICARE ORIGEN: UK/OTROS	\$ 61.74336283	\$	1,296.61	\$	69.77	\$	1,465.17
25	Humldificadores	UNIDAD	1,500.00	MARCA: CHANNELMED ORIGEN: CHINA	\$ 1.39823009	\$	2,097.35	\$	1.58	\$	2,370.00
38	Oximetros de pulso portátil	UNIDAD	30.00	MARCA: GENERAL MEDITECH/OTROS ORIGEN: CHINA/OTROS	\$ 22.31858407	\$	669.56	\$	25.22	\$	756.60
39	Paños limpiadores para el equipo de diagnóstico	UNIDAD	16.00	MARĈA: METREX ORIGEN; USA	\$ 22.31858407	\$	357.10	\$	25.22	\$	403.52
40	Set de cánula orofaringea tipo guedel	UNIDAD	5.00	Flexi Care , Orlgen: UK/Otros	\$ 37.20353982	\$	186.02	\$	42.04	\$	210.20
	TOTAL CONTRATO									\$	6,810.20

OF F

1

Agente de Bolsa Credencial No. 72 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI) Representante del Estado Agen'te de Bo/sa/Credencial No. 71 Negocios Agrobursátiles, S.A. Puesto de Bolsa Vendedor Director de Corro BOLPROS, S.A. de C.V.

1





